

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

27810 *ANUNCIO de la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara por el que se somete a información pública las solicitudes de modificación de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública para la instalación fotovoltaica Montería Solar, de 59,02 MW de potencia instalada (55,26 MW según modificación de proyecto) y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Pozo de Guadalajara y Guadalajara, en la provincia de Guadalajara. Expte. PFot-203.*

A los efectos previstos en el artículo 53 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud señalada, cuyos antecedentes y características se detallan a continuación:

Con fecha 20 de enero de 2023, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental formuló Declaración de Impacto Ambiental favorable del Proyecto Parques solares fotovoltaicos Bichero Solar de 75 MWp, Montería Solar de 65 MWp, Ojeador Solar de 65 MWp, Pañol Solar de 100 MWp, Bruma Solar de 75 MWp, Aluvión Solar de 50 MWp, Broza Solar de 50 MWp, y su infraestructura de evacuación (Guadalajara y Madrid), agrupados bajo el PFot-182AC. Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Estado nº 29, de fecha 3 de febrero de 2023.

En fecha 21 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas emitió resolución por la que se otorga a Montería Solar S.L.U., la autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica Montería Solar, de 59,02 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Pozo de Guadalajara y Guadalajara, en la provincia de Guadalajara, publicada en el Boletín Oficial de Estado nº 135, de fecha 7 de junio de 2023.

Dicha resolución especifica que será necesario obtener autorización administrativa previa de alguna de las modificaciones propuestas y derivadas del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental para las infraestructuras del expediente no contempladas en el artículo 115.2 del Real Decreto 1955/2000.

a) Expediente: PFot-203

b) Peticionario: MONTERÍA SOLAR, S.L.U., con C.I.F. B-88209275 y domicilio a efectos de notificaciones en calle Cardenal Marcelo Spínola 4, 1ºD, 28016, Madrid.

c) Objeto de la petición: Modificación de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de la planta solar fotovoltaica Montería Solar, de 65 MWp/ 59,02 MW de potencia instalada autorizada, y 65,05 MWp/55,26 MW instalados según proyecto modificado, y su infraestructura de evacuación subterránea en 30kV, en la provincia de Guadalajara.

d) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la

autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

e) Órgano tramitador: La tramitación será realizada por la Dependencia del Área de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

f) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

g) Presupuesto total de ejecución material (sin IVA): 24.771.285,63 €

i. PSFV Montería Solar: 24.771.285,63 €

h) Término municipal afectado: Pozo de Guadalajara y Guadalajara (Guadalajara).

i) Descripción de la instalación. Se indican los cambios en la instalación respecto del proyecto inicial derivados de la Declaración de Impacto Ambiental:

- Planta Fotovoltaica Montería Solar: Ubicada en los términos municipales de Pozo de Guadalajara y Guadalajara (Guadalajara). Constará de una potencia pico de 65,05 MWp, una potencia instalada de 55,26 MW (que se reduce frente a los 59,02 MW autorizados) y una potencia otorgada en el punto de acceso de 53,07 MW. La superficie que ocupará la instalación es de un total de 103,07 ha, con una reducción frente a las 103,30 ha iniciales. La instalación cuenta con 98.560 módulos fotovoltaicos monocristalinos de 660 Wp. Los módulos se agrupan en seguidores a un eje E-O, dispuestos en el terreno dirección N-S (en seguidores de 2 strings 1.540 seguidores, frente a los 1.642 iniciales). Para la evacuación eléctrica en 30 kV se proyectan canalizaciones enterradas bajo tubo que se agrupan en 11 centros de transformación de AT (anteriormente 10), con 257 Inversores de 215 kVA. La potencia generada será evacuada a través de la línea soterrada de 30kV, constituyendo una red de cuatro circuitos, hasta la subestación colectora ST Pozo I 220/30 kV, ubicada en el exterior de la implantación, que aumentará la tensión hasta 220 kV, para su transporte. Los cambios en la línea soterrada de mediana tensión, con el ajuste de circuitos internos asociados a la PFV, generan una ligera variación de la ocupación permanente y temporal, provocando una modificación de las parcelas afectadas en relación a lo presentado en el primer trámite de solicitud de autorización administrativa previa, iniciado en diciembre de 2020.

j) Descripción del resto de infraestructuras de evacuación necesarias para su llegada hasta el punto de vertido a la red, en la subestación Ardoz 220 kV (REE), que son objeto de otros expedientes administrativos, tramitados por las Áreas Funcionales de Industria y Energía de la Subdelegación de Guadalajara y de la Delegación del Gobierno en Madrid:

- Subestación Eléctrica Transformadora Pozo I 220/30 kV: es una instalación tramitada en el expediente PFot-196 (Guadalajara), que estará ubicada en el término municipal de Guadalajara (Guadalajara). Constará de un parque de intemperie de 220 kV equipado con dos posiciones de transformador, equipadas con transformador de potencia trifásico 30/220kV de 150 MVA, y dos de salida de línea, dotadas de interruptores automáticos tripolares en SF6 y resto de aparamenta de operación, protección y medida, y un sistema de 30 kV de interior, con cuatro conjuntos de celdas blindadas aisladas en gas SF6, cada uno de ellos

con las posiciones de línea necesarias para la evacuación, respectivamente de las plantas Bruma Solar, Bichero Solar, Montería Solar y Ojeador Solar.

- Línea eléctrica de alta tensión 220kV de entrada y salida en la subestación Pozo I de la línea a 220KV Atanzón – Ardoz: es una línea tramitada en el expediente PFot-196 (Guadalajara), ubicada en el término municipal de Guadalajara (Guadalajara), que tendrá una longitud de 74 m. Discurrirá a través de una alineación del apoyo 17 de la L/220kV Hojarasca – Henares, hasta el pórtico de la ST Pozo I 220/30 kV.

- Línea eléctrica de 220 kV desde la ST Hojarasca a la ST Henares, tramitada en el expediente PFot-184 (Guadalajara y Madrid): está diseñada para albergar tres circuitos que se conectan a distintas subestaciones de REE. El primer y segundo circuito, no utilizado por la instalación objeto de este expediente, transporta desde la ST Henares 400/220/30 kV la energía generada por los proyectos con conexión en la ST Anchuelo 400 REE y ST Anchuelo 220 REE, respectivamente. El tercer y último circuito corresponde a la línea Atanzón-Ardoz, que transporta la energía de Aluvión Solar y Broza Solar en su tramo inicial y, a partir de la E/S Pozo I, también la de las instalaciones Bruma Solar, Bichero Solar, Montería Solar y Ojeador Solar.

- Línea eléctrica de alta tensión 220kV Atanzón – Ardoz REE 220 (Tramo AP57 – AP121): tramitada en el expte. PFot-196 (Guadalajara), se divide en varios tramos, uno soterrado y dos aéreos. Está diseñada para transportar la energía evacuada por los cuatro parques que vierten en la ST Pozo I 220/30 kV y los dos parques que vierten en la subestación Villaflores 220/30 kV hasta el siguiente tramo de línea. La tensión nominal de la misma será de 220 kV, con un conductor de tipo LA-380 GULL en aéreo y cable de tipo CU 2500mm² en subterráneo.

- Línea eléctrica de 220 kV ST Cerezo – ST Noguera, tramitada en el expediente PFot-195 (Madrid): supone la continuación del tramo de línea que va desde el apoyo 57 al 121, antes descrito, integrándose en la línea de doble circuito L/220 kV Cerezo - Noguera.

- Línea eléctrica de 220 kV ST Noguera – ST San Fernando Renovables (Tramo ST NOGUERA – AP157), tramitada en el expediente PFot-208 (Madrid): supone la continuación del tramo antes descrito, hasta el antiguo apoyo 157, desde el que se inicia el último tramo. Este tramo se integra en la línea L/220 kV Noguera – San Fernando Renovables, de doble circuito y servirá, como el anterior, para evacuar la energía que se generará en las plantas Bruma Solar, Bichero Solar, Montería Solar, Ojeador Solar, Aluvión Solar y Broza Solar, hasta la subestación de conexión de REE, ST Ardoz 220 kV.

- Línea eléctrica de alta tensión 220kV Atanzón – Ardoz REE 220 (Tramo AP157 – ST REE Ardoz 220): es una línea tramitada en el expediente PFot-196, que discurre por los términos municipales de San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz, en la provincia de Madrid. Esta línea soterrada es continuación del doble circuito L/220 kV Noguera – San Fernando Renovables (Tramo ST Noguera – AP157) coincidente con L/220 kV Atanzón – Ardoz (Tramo AP133 – AP157), donde en este apoyo de unión se bifurcaban los circuitos de San Fernando y Ardoz hacia sus respectivas subestaciones de enlace con la subestación propiedad de REE ubicada en Torrejón de Ardoz (Madrid) y está diseñada para evacuar las seis plantas fotovoltaicas: Bichero Solar, Bruma Solar, Montería Solar, Ojeador Solar, Aluvión Solar y Broza Solar.

La solicitud de modificación de autorización administrativa previa del presente

proyecto, al igual que la declaración de utilidad pública, están sometidas al trámite de información pública.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, especificados en la relación que se incluye al final de este anuncio, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares de bienes y derechos afectados, para que cualquier interesado pueda consultar el proyecto técnico, así como la relación de bienes y derechos afectados, disponibles a través del siguiente enlace:

https://run.gob.es/hwb_ip_pftot-203

También podrá consultarse la documentación, en formato digital, en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en el Paseo Doctor Fernández Iparraguirre nº 8 de Guadalajara (19071) solicitando cita previa por correo electrónico a industria.guadalajara@correo.gob.es. Asimismo la documentación estará disponible en los ayuntamientos afectados.

Podrán presentarse las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (Órgano: "Subdelegación del Gobierno en Guadalajara - Dependencia del Área de Industria y Energía", código DIR3 EA0040433), en la oficina de registro de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones presentadas por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015. Todas las alegaciones incluirán necesariamente el número de expediente citado en el PFot-203 al objeto de garantizar su inequívoca identificación.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PSFV MONTERÍA SOLAR

Nº PARCELA PROYECTO	PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	APELLIDO S Y NOMBRE	SUPERFICIE PARCELA (m2)	PLANTA (m2)	Línea BT/MT Temporal (m2)	Línea BT Permanente (m2)	Línea MT Permanente (m2)	Longitud Línea BT (m)	Longitud Línea MT (m)	LÍNEA BT/MT (m2)	VIALES DEFINITIVOS (m2)	SUPERFICIE AFECTADA TEMPORALMENTE (m2)	SUPERFICIE AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)	Naturaleza del terreno
1	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	13	19270A001000130000JD	BALDOMINOS MESON MARIA CONSUELO	114.715	102.077,46	90,03	0,00	32,01	0,00	10,00	122,03	86,19	90,03	102.195,66	Labor o Labradío secano
2	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	14	19270A001000140000JX	BALDOMINOS BALDOMINOS MARIA BELEN	36.953	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	510,44	0,00	510,44	Labor o Labradío secano

Nº PARCELA PROYECTO	PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	APELLIDO Y NOMBRE	SUPERFICIE PARCELA (m2)	PLANTA (m2)	Línea BT/MT Temporal (m2)	Línea BT Permanente (m2)	Línea MT Permanente (m2)	Longitud Línea BT (m)	Longitud Línea MT (m)	LÍNEA BT/MT (m2)	VIALES DEFINITIVOS (m2)	SUPERFICIE AFECTADA TEMPORALEMENTE (m2)	SUPERFICIE AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)	Naturaleza del terreno		
3	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	15	19270A001000150000JI	BALDOMINOS BALDOMINOS MARIA BELEN	37.434	0,00	748,77	0,00	266,16	0,00	83,17	1.014,93	0,00	748,77	266,16	Labor o Labradío seco		
4	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	17	19270A001000170000JE	ALONSO MARTIN JOSEFINA	120.523	117.844,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.844,07	0,00	Labor o Labradío seco	
5	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	19	19270A001000190000JZ	HEREDEROS DE, PENAS MONDEDEU JULIA	78.900	0,00	2.349,85	0,00	781,72	0,00	260,57	3.131,57	0,00	2.349,85	781,72	Labor o Labradío seco		
6	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	25	19270A001000250000JW	SANCHEZ ALONSO JESUS	6.296	4.743,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.743,37	0,00	Labor o Labradío seco	
7	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	26	19270A001000260000JA	HEREDEROS DE, DEL OLMO FLORES CARMEN	4.464	3.991,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.991,01	0,00	Labor o Labradío seco	
8	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	27	19270A001000270000JB	BALDOMINOS DE PRADA, RODRIGO; BALDOMINOS DE PRADA ELIAS; BALDOMINOS DE PRADA DAVID; BALDOMINOS DE PRADA MARCOS	64.842	61.225,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.225,95	0,00	Labor o Labradío seco
9	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	28	19270A001000280000JY	HEREDEROS DE, BALDOMINOS RUIZ MILAGROS	47.881	38.595,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.595,83	0,00	Labor o Labradío seco
10	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	118	19270A0010001180000JH	HEREDEROS DE, PENAS DE LUIS MARIA DEL PILAR	92.816	85.353,34	59,34	0,00	19,78	0,00	6,59	79,12	0,00	59,34	85.373,12	0,00	Labor o Labradío seco	
11	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	126	19270A0010001260000JG	PASAMAR RUIZ ADOLFO	39.199	31.552,90	70,64	0,00	23,41	0,00	7,80	94,06	0,00	70,64	31.576,31	0,00	Labor o Labradío seco	
12	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	127	19270A0010001270000JQ	BALDOMINOS DE, SANCHEZ MARISOL; ANCHUEL O DIAZ JESUS	47.448	45.480,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.480,08	0,00	Labor o Labradío seco	
13	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	139	19270A0010001390000JD	SALGUERO LOPEZ MARIA PILAR; SALGUERO LOPEZ MARIA TERESA; LOPEZ CALVO BERNARDA	85.603	61.533,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.533,55	0,00	Pastos y Labradío seco	
14	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	140	19270A0010001400000JK	ANCHUEL O BALDOMINOS OSCAR INIGO	113.273	74.226,07	343,36	0,00	136,12	0,00	37,81	479,48	0,00	343,36	74.362,18	0,00	Pastos y Labradío seco	
15	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	148	19270A0010001480000JZ	BALDOMINOS DE, BALDOMINOS OSCAR	83.592	41.798,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.798,26	0,00	Pastos y Labradío seco	
16	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	149	19270A0010001490000JU	BALDOMINOS DE, BALDOMINOS MARIA JESUS; BALDOMINOS DE, BALDOMINOS ALFIO	78.314	65.894,98	53,98	23,99	17,99	6,00	6,00	95,96	155,22	53,98	66.068,19	0,00	Pastos y Labradío seco	
17	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	150	19270A0010001500000JS	HEREDEROS DE, PEREZ PARDO BACHILLER M JUANA	33.618	25.887,50	286,08	26,18	95,28	6,54	31,76	407,53	152,40	286,08	26.135,17	0,00	Labor o Labradío seco	
18	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	151	19270A0010001510000JZ	SALGUERO LOPEZ MARIA PILAR; SALGUERO LOPEZ MARIA TERESA; LOPEZ CALVO BERNARDA	37.876	28.010,41	458,25	0,00	152,84	0,00	50,95	611,09	0,00	458,25	28.163,25	0,00	Pastos y Labradío seco	

Nº PARCELA PROYECTO	PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	APELLIDO S Y NOMBRE	SUPERFICIE PARCELA (m2)	PLANTA (m2)	Línea BT/MT Temporal (m2)	Línea BT Permanente (m2)	Línea MT Permanente (m2)	Longitud Línea BT (m)	Longitud Línea MT (m)	LÍNEA BT/MT (m2)	VIALES DEFINITIVOS (m2)	SUPERFICIE AFECTADA TEMPORALMENTE (m2)	SUPERFICIE AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)	Naturaleza del terreno	
19	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	165	19270A001001650000JT	PEÑAS GARCIA MARIA ESPERANZA; PEÑAS GARCIA FRANCISCO JAVIER; PEÑAS GARCIA MARIA RAQUEL; PEÑAS GARCIA MAXIMINO	53.674	0,00	882,10	0,00	294,04	0,00	98,01	1.176,13	0,00	882,10	294,04	Labor o Labradío seco	
20	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	169	19270A001001690000JK	BALDOMINOS BALDOMINOS MARIA JESUS; BALDOMINOS BALDOMINOS ALFIO	62.406	0,00	2.778,56	0,00	926,46	0,00	308,82	3.705,01	0,00	2.778,56	926,46	Pastos y Labradío seco	
21	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	170	19270A001001700000JM	BALDOMINOS BALDOMINOS OSCAR	75.775	0,00	1.546,61	0,00	514,75	0,00	171,58	2.061,36	0,00	1.546,61	514,75	Pastos y Labradío seco	
22	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	182	19270A001001820000JS	HEREDEROS DE PEREZ PARDO BACHILLER M JUANA	14.483	12.805,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.805,54	0,00	Labor o Labradío seco
23	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	183	19270A001001830000JZ	LARRAYA POLO JULIAN	15.368	13.653,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41,87	0,00	13.695,06	0,00	Labor o Labradío seco
24	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	227	19270A001002270000JT	ALONSO GUTIERREZ MANUELA	114.850	103.279,57	54,04	0,00	19,21	0,00	6,00	73,25	35,10	54,04	103.333,88	0,00	Labor o Labradío seco
25	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	228	19270A001002280000JF	ALONSO GUTIERREZ LUIS DAVID	114.869	111.772,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.772,90	0,00	Labor o Labradío seco
26	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	9008	19270A001090080000JJ	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	74.628	0,00	334,02	147,67	111,61	36,92	37,20	593,30	0,00	334,02	111,61	Vía de comunicación de dominio público	
27	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	9009	19270A001090090000JE	AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA	10.238	0,00	62,97	0,00	22,39	0,00	7,00	85,35	0,01	62,97	22,40	Vía de comunicación de dominio público	
28	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	9010	19270A001090100000JI	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	26.419	0,00	135,88	0,00	45,33	0,00	15,11	181,21	66,89	135,88	112,22	Vía de comunicación de dominio público	
29	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	9011	19270A001090110000JJ	AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA	4.905	972,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	972,22	0,00	Vía de comunicación de dominio público
30	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	1	9012	19270A001090120000JE	AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA	10.209	0,00	70,18	0,00	24,06	0,00	8,02	94,24	22,41	70,18	46,47	Vía de comunicación de dominio público	
31	Guadalajara	Guadalajara	13	11	19900A013000110000BG	HIGUERA TOLEDANO ALBERTO	954.321	0,00	2.076,16	0,00	183,96	0,00	0,00	2.260,12	0,00	2.076,16	183,96	Labor o Labradío seco y Monte bajo	
32	Guadalajara	Guadalajara	13	21	19900A013000210000BO	SANCHEZ SORIA JUAN JOSE; SANCHEZ SORIA MARIA CARMEN; SANCHEZ SORIA CARLOS	94.930	0,00	519,78	0,00	46,59	0,00	0,00	566,37	0,00	519,78	46,59	Labor o Labradío seco	

Nº PARCELA PROYECTO	PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	APELLIDO S Y NOMBRE	SUPERFICIE PARCELA (m2)	PLANTA (m2)	Línea BT/MT Temporal (m2)	Línea BT Permanente (m2)	Línea MT Permanente (m2)	Longitud Línea BT (m)	Longitud Línea MT (m)	LÍNEA BT/MT (m2)	VIALES DEFINITIVOS (m2)	SUPERFICIE AFECTADA TEMPORALMENTE (m2)	SUPERFICIE AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)	Naturaleza del terreno
33	Guadalajara	Guadalajara	13	22	19900A013000220000BK	DOMINGUEZ CASCAJERO JOSE; DOMINGUEZ CASCAJERO ANTONIO; DOMINGUEZ CASCAJERO MARIA DEL CARMEN; DOMINGUEZ CASCAJERO JESUS JUAN; DOMINGUEZ CASCAJERO MANUEL FRANCISCO	9,668	0,00	107,10	0,00	9,56	0,00	0,00	116,66	0,00	107,10	9,56	Labor o Labradío seco
34	Guadalajara	Guadalajara	13	23	19900A013000230000BR	PEÑAS GARCIA MARIA ESPERANZA; PEÑAS GARCIA FRANCISCO JAVIER; PEÑAS GARCIA MAXIMINO; PEÑAS GARCIA MARIA RAQUEL	7,983	0,00	89,09	0,00	8,07	0,00	0,00	97,17	0,00	89,09	8,07	Labor o Labradío seco
35	Guadalajara	Guadalajara	13	24	19900A013000240000BD	HEREDEROS DE SANCHEZ GONZALEZ CARLOS ELEUTERIO	9,728	0,00	106,47	0,00	9,76	0,00	0,00	116,23	0,00	106,47	9,76	Labor o Labradío seco
36	Guadalajara	Guadalajara	13	25	19900A013000250000BX	SANCHEZ VENTURA VISITACION	26,693	0,00	302,10	0,00	27,44	0,00	0,00	329,54	0,00	302,10	27,44	Labor o Labradío seco
37	Guadalajara	Guadalajara	13	26	19900A013000260000BI	SANCHEZ BALDOMINOS MARIA LUZ; RIVERA SANCHEZ PAULA; SANCHEZ BALDOMINOS MIGUEL ANGEL	18,211	0,00	200,09	0,00	18,64	0,00	0,00	218,73	0,00	200,09	18,64	Labor o Labradío seco
38	Guadalajara	Guadalajara	13	27	19900A013000270000BJ	HEREDEROS DE SANCHEZ GONZALEZ CARLOS ELEUTERIO	18,798	0,00	213,37	0,00	19,30	0,00	0,00	232,66	0,00	213,37	19,30	Labor o Labradío seco
39	Guadalajara	Guadalajara	13	28	19900A013000280000BE	MINGUEZ SANCHEZ MARIA DOLORES; MINGUEZ SANCHEZ CRISTINO	15,913	0,00	180,17	0,00	16,18	0,00	0,00	196,35	0,00	180,17	16,18	Labor o Labradío seco
40	Guadalajara	Guadalajara	13	29	19900A013000290000BS	SANCHEZ CORRAL CARLOS	19,321	0,00	212,34	0,00	19,20	0,00	0,00	231,54	0,00	212,34	19,20	Labor o Labradío seco
41	Guadalajara	Guadalajara	13	30	19900A013000300000BJ	MINGUEZ SANCHEZ MARIA DOLORES; MINGUEZ SANCHEZ CRISTINO	19,316	0,00	197,20	0,00	20,12	0,00	0,00	217,32	0,00	197,20	20,12	Labor o Labradío seco
42	Guadalajara	Guadalajara	13	31	19900A013000310000BE	CASCAJERO GARCES MARIA JOSE; CASCAJERO GARCES CARMEN JESUSA; CASCAJERO GARCES MARIA CONSUELO; CASCAJERO GARCES MARIA ANGELES	51,498	0,00	410,62	0,00	40,78	0,00	0,00	451,40	0,00	410,62	40,78	Labor o Labradío seco

Nº PARCELA PROYECTO	PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	APELLIDO S Y NOMBRE	SUPERFICIE PARCELA (m2)	PLANTA (m2)	Línea BT/MT Temporal (m2)	Línea BT Permanente (m2)	Línea MT Permanente (m2)	Longitud Línea BT (m)	Longitud Línea MT (m)	LÍNEA BT/MT (m2)	VIALES DEFINITIVOS (m2)	SUPERFICIE AFECTADA TEMPORALEMENTE (m2)	SUPERFICIE AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)	Naturaleza del terreno
43	Guadalajara	Guadalajara	13	34	19900A013000340000BU	PEÑAS GARCIA MARIA ESPERANZA; PEÑAS GARCIA FRANCISCO JAVIER; PEÑAS GARCIA MAXIMINO; PEÑAS GARCIA MARIA RAQUEL	27.862	0,00	464,29	0,00	41,87	0,00	0,00	506,17	0,00	464,29	41,87	Labor o Labradío seco
44	Guadalajara	Guadalajara	13	35	19900A013000350000BH	SANCHEZ CORRAL CARLOS	26.319	0,00	2.906,56	0,00	1.494,80	0,00	287,63	4.401,36	0,00	2.906,56	1.494,80	Labor o Labradío seco
45	Guadalajara	Guadalajara	13	36	19900A013000360000BW	PEÑAS GARCIA MARIA ESPERANZA; PEÑAS GARCIA FRANCISCO JAVIER; PEÑAS GARCIA MAXIMINO; PEÑAS GARCIA MARIA RAQUEL	16.831	0,00	1.954,79	0,00	1.541,72	0,00	288,91	3.496,51	0,00	1.954,79	1.541,72	Labor o Labradío seco
46	Guadalajara	Guadalajara	13	37	19900A013000370000BA	SANCHEZ VENTURA VISITACION	14.171	0,00	508,39	0,00	0,00	0,00	0,00	508,39	0,00	508,39	0,00	Labor o Labradío seco
47	Guadalajara	Guadalajara	13	38	19900A013000380000BB	CASCAJERO GARCES MARIA JOSE; CASCAJERO GARCES CARMEN JESUSA; CASCAJERO GARCES MARIA CONSUELO; CASCAJERO GARCES MARIA ANGELES	13.393	0,00	219,96	0,00	0,00	0,00	0,00	219,96	0,00	219,96	0,00	Labor o Labradío seco
48	Guadalajara	Guadalajara	13	68	19900A013000680000BW	SANCHEZ HERNANDEZ ALEJANDRO LUCAS	14.449	0,00	921,19	0,00	0,00	0,00	0,00	921,19	0,00	921,19	0,00	Labor o Labradío seco
49	Guadalajara	Guadalajara	13	174	19900A013001740000BP	CASCAJERO GARCES MARIA JOSE; CASCAJERO GARCES CARMEN JESUSA; CASCAJERO GARCES MARIA CONSUELO; CASCAJERO GARCES MARIA ANGELES	22.957	0,00	1.873,42	0,00	1.612,36	0,00	310,07	3.485,78	0,00	1.873,42	1.612,36	Labor o Labradío seco
50	Guadalajara	Guadalajara	13	9009	19900A013090090000BM	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	12.197	0,00	44,82	0,00	5.242,31	0,00	1.104,89	5.287,13	0,00	44,82	5.242,31	Vía de comunicación de dominio público
51	Guadalajara	Guadalajara	13	9010	19900A013090100000BT	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	5.019	0,00	22,91	0,00	2,01	0,00	0,00	24,92	0,00	22,91	2,01	Vía de comunicación de dominio público
52	Guadalajara	Guadalajara	17	4	19900A017000040000BH	BALDOMINOS BALDOMINOS PROCORO	91.224	0,00	77,78	0,00	1.816,96	0,00	455,15	1.894,74	0,00	77,78	1.816,96	Labor o Labradío seco
53	Guadalajara	Guadalajara	17	5	19900A017000050000BW	ALONSO BALDOMINOS ENRIQUE; ALONSO BALDOMINOS ADOLFO; ALONSO BALDOMINOS RAMON; ALONSO BALDOMINOS ANA OLGA; ALONSO BALDOMINOS ANTONIO ENRIQUE	36.464	0,00	854,28	0,00	379,68	0,00	94,92	379,68	0,00	0,00	379,68	Labor o Labradío seco

Nº PARCELA PROYECTO	PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	APELLIDO S Y NOMBRE	SUPERFICIE PARCELA (m2)	PLANTA (m2)	Línea BT/MT Temporal (m2)	Línea BT Permanente (m2)	Línea MT Permanente (m2)	Longitud Línea BT (m)	Longitud Línea MT (m)	LÍNEA BT/MT (m2)	VIALES DEFINITIVOS (m2)	SUPERFICIE AFECTADA TEMPORALEMENTE (m2)	SUPERFICIE AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)	Naturaleza del terreno
54	Guadalajara	Guadalajara	17	6	19900A017000060000BA	BALDOMINOS MESON SALVADOR	57.951	0,00	1.486,62	0,00	711,94	0,00	165,18	711,94	0,00	0,00	711,94	Pastos y Labor o Labradío seco
55	Guadalajara	Guadalajara	17	7	19900A017000070000BB	BALDOMINOS UTRILLA MIGUEL CRISANTOS	128.651	0,00	127,20	0,00	1.513,70	0,00	298,05	1.640,91	0,00	127,20	1.513,70	Labor o Labradío seco
56	Guadalajara	Guadalajara	17	8	19900A017000080000BY	HIGUERA TOLEDANO ALBERTO	361.847	0,00	3.635,22	0,00	0,00	0,00	0,00	3.635,22	0,00	3.635,22	0,00	Monte bajo, improductivo y Labor o Labradío seco
57	Guadalajara	Guadalajara	17	9	19900A017000090000BG	HIGUERA TOLEDANO ALBERTO	5.409	0,00	429,24	0,00	0,00	0,00	0,00	429,24	0,00	429,24	0,00	Monte bajo
58	Guadalajara	Guadalajara	17	10	19900A017000100000BB	HIGUERA TOLEDANO ALBERTO	85.951	0,00	264,52	0,00	0,00	0,00	0,00	264,52	0,00	264,52	0,00	Monte bajo y Labor o Labradío seco
59	Guadalajara	Guadalajara	17	27	19900A017000270000BI	BALDOMINOS BALDOMINOS GLORIA	26.397	0,00	158,87	0,00	269,07	0,00	69,57	427,95	0,00	158,87	269,07	Labor o Labradío seco
60	Guadalajara	Guadalajara	17	9003	19900A017090030000BY	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	18.259	0,00	49,57	0,00	19,89	0,00	5,53	69,46	15,48	49,57	35,37	Vía de comunicación de dominio público
61	Guadalajara	Guadalajara	17	9005	19900A017090050000BQ	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	6.236	0,00	42,15	0,00	0,00	0,00	0,00	42,15	0,00	42,15	0,00	Vía de comunicación de dominio público
62	Guadalajara	Guadalajara	17	9008	19900A017090080000BT	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	4.545	0,00	30,37	0,00	12,15	0,00	3,37	42,52	0,00	30,37	12,15	Vía de comunicación de dominio público

Guadalajara, 22 de septiembre de 2023.- Jefe de la dependencia de Industria y Energía, Juan Carlos Jiménez Martínez.

ID: A230035643-1